INFORME DE COMISARIO DE IMPORTADORA COMERCIAL FATTONE S.A.

A los señores miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía Importadora Comercial Fattone S.A.

Dr. C. Fernando Mayorga M., en mi calidad de Comisario de la Compañía Importadora Comercial Fattone S.A., pongo en conocimiento y a consideración de la Junta General de Accionistas de la compañía, el presente informe, el mismo que corresponde al ejercicio económico comprendido desde 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre del 2019, el mismo que lo presento bajo los siguientes términos:

En concordancia y cumplimiento a lo establecido en la normativa legal constante en los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañía, así como con las disposiciones determinadas por la Superintendencia de Compañías, como Órgano de Control con relación a las obligaciones del Comisario Principal, en lo referente al Informe anual que debe presentar a los Administradores de la Compañía, en cumplimiento con las funciones a mí encomendadas presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y eficiencia en relación con la información proporcionada por parte de la Gerencia General de la Compañía Importadora Comercial Fattone S.A., mismos que tienen relación con el funcionamiento y resultados con respecto al ejercicio económico del año 2019.

Para el cumplimiento de mis labores he solicitado a los señores: Administradores, Contadora de la Compañía, así como también a la Compañía Auditora Externa, toda la información, documentos y registros sobre las operaciones que en función y desempeño de mi cargo los consideré necesarios, con el fin de analizar sus resultados y emitir el presente informe en calidad de Comisario de la Compañía Importadora Comercial Fattone S.A., el mismo que está contenido en los siguientes términos:

1.- Tanto la Gerencia General, así como la parte Administrativa de la Compañía, ha observado y dado cumplimiento con todas las normas legales emitidas por la Junta General de Accionistas, la Superintendencia de Compañías como Organismo de Control y lo establecido en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, por lo que en su actividad no se ha reflejado aspectos que pudiesen alterar los resultados económicos alcanzados por su gestión dentro de la compañía.

2.- Las normas y procedimientos contables aplicado en la compañía en lo que respecta al desenvolvimiento de la empresa durante el ejercicio económico al que me refiero, es decir al año 2019, son los adecuados y cumplen con los principios de contabilidad generalmente aceptados, los mismos que han proveído al señor Aldo Aedo Sanhueza, Gerente General de la Empresa de una seguridad razonable sobre los estados financieros, es importante anotar que se han dado cumplimiento a las observaciones realizadas por parte de la Compañía Auditora Externa; así también, me permito informar que las políticas contables aplicadas son las establecidas y

autorizadas por parte de la Superintendencia de Compañías; en cuanto a los estados financieros al 31 de diciembre del 2019; revisadas que han sido las cifras de las cuentas contables presentadas en los Estados Financieros, están de acuerdo con los registrados en los libros de contabilidad de la compañía por parte de la señora Contadora, también debo informar que tanto la custodia, conservación y mantenimiento de los bienes de la empresa reflejan un adecuado funcionamiento y aplicación de la normativa establecida para el efecto, pues el manejo de los mismos ha sido de constante preocupación por parte de la Presidencia y la Gerencia General de la Compañía, por lo que sus resultados dentro de este ejercicio económico son los que se reflejan en los Estados Financieros presentados a los señores Accionistas en el Balance del ejercicio económico del año 2019, el mismo que ha sido puesto a su consideración para que luego del análisis correspondiente sea aprobado o a su vez se busquen los correctivos que consideren necesarios, debiéndose considerar que el ejercicio analizado pese a tener el último trimestre novedades en cuanto a la actividad económica interrumpida por actos políticos que ocasionaron el cierre de los almacenes, ha determinado inclusive ganancias y utilidades, lo cual refleja el positivo accionar de la Administración de la Compañía, pues ha tenido que enfrentar serios cambios políticos dentro de la economía Nacional, los mismos que inciden en el accionar de la empresa y de alguna manera ha impactado la recesión económica que se ha presentado en el país, aspectos éstos que inciden en el desempeño comercial, pero las estrategias de mercadeo aplicadas por parte de la Gerencia General y la Administración de la compañía, han sido las adecuadas lo cual determina que inclusive se reflejen gananciales en el presente año.

3.- En lo referente a las Convocatorias para la realización de la Junta General de Accionistas, debo manifestar que éstas se lo han efectuado de manera adecuada y conforme lo establece el Estatuto de la Compañía y las disposiciones legales, es decir existe la constancia de la convocatoria individual efectuada a cada uno de los accionistas.

4.- El sistema de Control Interno que se aplica a la contabilidad de la compañía, es el adecuado puesto que cumple con la normativa legal existente para el caso y aporta a la Gerencia General de una seguridad adecuada y razonable, pues su normativa está determinada a conseguir un manejo que evite y salvaguarde pérdidas o usos no autorizados, es decir que las operaciones que se llevan en la contabilidad están celosamente cuidados a fin de evitar que se ejecuten operaciones en el sistema sin que éstos hayan sido aprobados por parte de la Gerencia General o la Presidencia de la Compañía, es decir toda la actividad contable ha sido registrada correctamente, para lo cual se han determinado procedimientos tanto para el manejo de los registros o libros de contabilidad como para el manejo del sistema informático, que para el efecto la compañía ha instalado, lo cual permite una correcta preparación de los estados financieros de la empresa, los mismos que están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aplicados en las empresas.

De conformidad con los últimos avances informáticos, los cuales permiten instalar dispositivos de seguridad que reflejen cualquier alteración o cambio en el sistema, sugiero que en el nuevo sistema informático instalado para llevar la contabilidad, sea periódicamente evaluado y sus claves sean cambiadas periódicamente y estén en custodia del Director del departamento de Sistemas, la Gerencia General y la Presidencia de la compañía; así como también, se disponga mantener los respaldos de la información de manera periódica a fin de minimizar los riesgos informáticos de pérdida de información.

5.- La Compañía Importadora Comercial Fattone S.A., en sus estados financieros presentados al 31 de diciembre de 2019, refleja que han sido presentados con cifras razonables lo cual indica que el manejo económico de la compañía se ha desenvuelto dentro de políticas equilibradas, lo cual determina un Estado Financiero saludable, sin que existan hechos o circunstancias que deban preocupar a los Accionistas, pues la empresa ha sido manejada dentro de la normativa antes referida, es decir cumpliendo las disposiciones emanadas por parte de la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores como ente de control, los Estatutos Sociales de la compañía y las normas legales.

6.- El Libro de Actas, el Libro de Acciones y Accionistas de las Juntas de la compañía han sido llevados y se conservan de conformidad con la normativa que para el efecto establece la Ley de Compañías, para lo cual cuentan con los registros, documentación y sistema informático que sirven de soporte y respaldo de la contabilidad de la empresa, al cual se puede recurrir en caso necesario.

De esta manera doy cumplimiento con mis funciones, manifestando mi gratitud a la Junta General de Accionistas, por la oportunidad que me brindan al confiarme estas funciones, dejando constancia de mi reconocimiento a la Gerencia General y el personal de la empresa por la ayuda y colaboración recibida, la misma que ha permitido que este Informe tenga los resultados esperados en el cumplimiento de mis funciones como Comisario de la Compañía.

Atentamente,

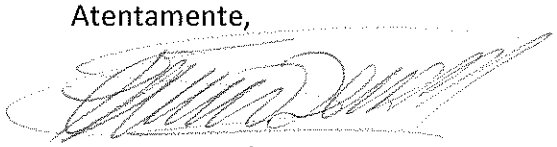

Dr. C. Fernando Mayorga M.